

CASO 1260-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los seis días del mes de octubre de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia de agosto 12 de 2014, a los señores: Jueces de la Segunda Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia del Azuay, mediante oficio 4687-CC-SG-2014, conjuntamente con los procesos que fueran remitidos a esta Corte.- Lo certifico.-

Secretario General

CORTE

SECRETARÍA GENERAL

Constitucional

JPCH/jpr

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolas Jiménez (frente al parque El Arbolito) Telfs: (593-2) 3941-800 email: comunicacion@cce.gob.ec



Quito D. M., septiembre 30 de 2014 Oficio 4687-CC-SG-2014

Señores

JUECES DE LA SEGUNDA SALA DE LO PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL AZUAY
Cuenca

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia 122-14-SEP-CC de agosto 12 de 2014, dentro de la acción extraordinaria de protección 1260-11-EP, presentada por Colegio Nacional Técnico "CHIQUINTAD". De igual manera, devuelvo los procesos constantes en 387 fojas útiles de primera instancia, en 11 fojas útiles de segunda instancia y en 10 fojas útiles de la demanda de acción extraordinaria de protección.

Atentamente,

sine Pozo Chamorro

Secretario General

Anexo: 16 indicado

JPCH/jpr/

CERSON CONSTRUCTOR SECRETARÍA CERSONAL